

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

18804 *RESOLUCIÓN de 24 de junio de 1996, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se conceden becas y ayudas para españoles de la convocatoria general de 1996/1997 del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo (ICMAMPD/Países Árabes).*

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia, esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1141/1996, ha resuelto:

Primero.—Conceder 40 becas de verano para Túnez, cuyas condiciones económicas se indican en la convocatoria, a los siguientes becarios:

1. Aguilar Rubio, Cristina.
2. Bover Fonts, Inmaculada.
3. Cabo González, Carlos.
4. Cabrera Jiménez, María Isabel.
5. Cacheira Mahiquez, Francisco de Asís.
6. Carbajo Medina, María Jesús.
7. Castro Chicharro, Alberto.
8. De Paz Cuesta, Margarita.
9. Fraile Gómez, Myriam.
10. Francisco Rodríguez, Raquel.
11. García Arcos, Sergio.
12. González Herrera, Marta.
13. Gregori Muñoz, José Ramón.
14. Haba Jiménez, Eva María.
15. Hergueta Carabias, Gloria.
16. Herrera Casals, Mónica Elena.
17. Herrero González, Elena.
18. Martín Fernández, María Caridad.
19. Martín Martín, Raquel.
20. Martínez García, María Beatriz.
21. Martínez Montserrat, Ana María.
22. Mayayo Martínez, David.
23. Miguel Selma, Eduardo.
24. Morillas Páez, Tamara.
25. Muñoz Vivas, Yolanda.
26. Navas Molinero, María Virginia.
27. Ortega Ortega, Sonia.
28. Paniagua Aller, María.
29. Pérez Torres, Estefanía.
30. Pujol Carme, Mireia Gemma.
31. Quintana Fuentetaja, Aitor.
32. Redondo Campillos, Ana Belén.
33. Román Campos, Manuel.
34. Sánchez Carrascosa, Montserrat.
35. Sánchez Martín, María José.

36. Soler Canela, Óscar.
37. Torres García, Ana.
38. Vanrell Berga, Catalina.
39. Vidal Bertrán, Lourdes.
40. Villagra Romero, María Isabel.

Suplente:

1. Soterías Pastor, Rosa.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 22 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo), de Presidencia, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se aprueba la convocatoria general de becas y ayudas del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo, curso académico 1996-1997, conforme a las condiciones que se citan en el anexo, apartado III-2, becas y ayudas de verano para ciudadanos españoles, Túnez, y la propuesta de resolución adjunta de la Comisión Evaluadora de Becas y Ayudas de verano para españoles, curso 1996-1997 del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, de fecha 24 de abril de 1996.

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las becas reconocidas en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 24 de junio de 1996.—P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo y Vicesecretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

MINISTERIO DE JUSTICIA

18805 *RESOLUCIÓN de 29 de julio de 1996, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 2.005/1995-MRR, interpuesto ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sevilla).*

Ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sevilla), doña Eva María Moraleda González ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 2.005/1995-MRR, contra Resolución de 19 de diciembre de 1995, que desestimó el recurso ordinario contra resolución adoptada sobre calificación del segundo ejercicio, por el Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Resolución de 27 de julio de 1994.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto notificar y emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Adminis-